

Funza, -----
Fecha

Señores:
Colegio Nuestra Señora del Rosario

Ref. Autorización para llenar pagaré

Yo (Nosotros)-----
Identificado (s) como aparece al pie de mí (nuestras) firma (s), obrando en mí (nuestros) propio (s) nombre (s), autorizo (amos) en forma irrevocable y además sin previo aviso del Colegio Nuestra Señora del Rosario para que proceda a llenar los espacios en blanco del presente pagaré, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. La cuantía del pagaré será el valor de la obligación o el saldo pendiente o la cuantía, tasas y demás condiciones que con posterioridad se lleguen a convenir.
2. Los intereses corrientes serán los que apruebe la Provincia Nuestra Señora del Rosario Nit. 891800399-9. En caso de mora, los intereses de mora serán una y media vez la tasa de interés corriente pactado, sin exceder el máximo legal permitido.
3. Las fechas y valores correspondientes a la amortización del crédito deberán corresponder con los valores y fechas de pago convenidas o contenidas en el plan de amortización aprobado por la Provincia Nuestra Señora del Rosario Nit. 891800399-9 o las que con posterioridad se convengan. Los plazos de amortización se contarán a partir de la fecha de la firma de la matrícula.
4. La fecha de otorgamiento del pagaré corresponderá a la fecha en que el Colegio lo diligencie o complete.

En todo lo demás la Provincia Nuestra Señora del Rosario Nit. 891800399-9, queda autorizada para llenar cualquier espacio, a su leal saber y entender, sin que se pueda alegar que carece de autorización plena y necesaria para tal efecto.

Serán de mi cargo los honorarios que se lleguen a causar por el cobro de la presente obligación.

El cliente, autoriza de manera expresa a la Provincia Nuestra Señora del Rosario Nit. 891800399-9 Para que este le envíe las comunicaciones que considere pertinentes, de tipo comercial o de información sobre el estado de las obligaciones contraídas con la Provincia Nuestra Señora del Rosario Nit. 891800399-9, utilizando para tal fin cualquier medio de comunicación idóneo (escrito, electrónico, etc) asumiendo el costo que eventualmente genere la recepción de éstas o servicios tramitados o transados por cualquiera de estos medios. Asimismo, autorizo (amos) a la Provincia Nuestra Señora del Rosario Nit. 891800399-9 para que mis conversaciones relacionadas con mis cobranza puedan ser gravadas o escuchadas en cualquier momento.

En constancia firmamos como aparece,

Nombre
C. C

Índice derecho

Nombre
C. C

Índice derecho